



Poder Judicial  
República Dominicana  
Dirección Administrativa  
Gerencia de Compras y Contrataciones

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONTRATACIÓN DE EMPRESA PROVEEDORA DE PERSONAL TÉCNICO  
PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
(SOFTWARE) DEL REGISTRO INMOBILIARIO (RI),  
REFERENCIA: LPN-CPJ-01-2021.**

**CIRCULAR NO. 2**

Fecha: 16 de junio de 2021

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **contratación de empresa proveedora de personal técnico para apoyar la actualización de sistemas informáticos (software) del registro inmobiliario (RI)**, Referencia: **LPN-CPJ-01-2021**, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 15, del pliego de condiciones, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

**SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.**

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de 5 páginas.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**Yerina Reyes Carrazana**  
Gerente de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Yerina Reyes Carrazana

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/UEJ1-Z4PF-9JG3-NLJP>





14 de junio de 2021

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER LEGAL

**Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación de empresa proveedora de personal técnico para apoyar la actualización de sistemas informáticos (software) del Registro Inmobiliario (RI), Referencia: LPN-CPJ-01-2021.**

**Pregunta:**

Documento	Página	Pregunta	Respuesta
LPN_pliego_de_condiciones_ lpn_cpj_01_2021_	Pág. 4 - <b>2. OBJETO DE LA LICITACIÓN</b>	<p>El documento indica lo siguiente: “OBJETO DE LA LICITACIÓN El objeto de la presente convocatoria es para la <b>Contratación de una empresa experta en desarrollo de software, proveedora de personal técnico para incrementar la capacidad operativa</b> de la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario, para la actualización del Sistema de Información Registral (SIGAR) y las interfaces con los demás sistemas existentes en el Registro Inmobiliario, de cara a la implementación del componente tecnológico del Plan Estratégico Visión Justicia 20-24, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones.”</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Esto significa que las personas asignadas harán parte de un equipo mixto con personas del Consejo del Poder Judicial?</p>	<p>TIC del RI y PJ trabajan en equipo mixto las iniciativas del Plan Estratégico Visión Justicia 20-24. En el caso de esta contratación, trabajarían en esa misma modalidad, liderados por TIC del RI con la contraparte líder de la empresa adjudicada.</p>



LPN_pliego_de_condiciones_ lpn_cpj_01_2021_	Pág. 5 - <b>8. PRECIO DE LA OFERTA</b>	<p>El documento indica lo siguiente: <b>“8. PRECIO DE LA OFERTA</b> La moneda de oferta debe ser expresada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (xx.xx) y tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos (ITBIS y otros impuestos aplicables) y gastos asociados (viáticos, transportación, alojamiento etc.) que correspondan, transparentados e implícitos, según aplique.”</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿El servicio se puede prestar de forma remota?</p>	<p>Ver respuesta en acápite 50, página 38 del pliego de condiciones. Los especialistas deberán realizar sus actividades de forma remota y cuando sea estrictamente necesario in situ en la sede central del Registro Inmobiliario, Av. Independencia esquina avenida Enrique Jiménez Moya en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán</p>
LPN_pliego_de_condiciones_ lpn_cpj_01_2021_	Pág. 6 - <b>9. ALCANCE DE LA CONTRATACION</b>	<p>El documento solicita la asignación de un especialista en actualización y desarrollo de aplicaciones GIS</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los cambios al sistema GIS harán parte de una fase dos y no están incluidos en esta propuesta. ¿Por qué se requiere entonces este perfil?</p>	<p>Ver acápite 11, página 9 del pliego de condiciones, donde se mencionan las actividades a realizar. Varias son relativas a GIS por lo que confirmamos que requerimos el especialista GIS.</p>



LPN_pliego_de_condiciones_ lpn_cpj_01_2021_	Pág. 9 <b>11. ACTIVIDADES DE LA CONTRATACION</b>	El documento solicita “Actualizar e implementar la nueva versión del Sistema de Información Registral (SIGAR), incluyendo: p) Servicios GIS.”  <b>Pregunta:</b> Entendemos que los cambios al sistema GIS harán parte de una fase dos y no están incluidos en esta propuesta. ¿En este caso no es necesario implementar los servicios GIS?	Ver acápite 11, página 9 del pliego de condiciones, donde se mencionan las actividades a realizar. Varias son relativas a GIS, por lo que confirmamos que requerimos el especialista GIS
LPN_pliego_de_condiciones_ lpn_cpj_01_2021_	Pág. 13. <b>14. DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>	El documento indica lo siguiente: “ <b>14. DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b> El adjudicatario deberá entregar los servicios adjudicados en un plazo no mayor a dieciocho (18) meses computados a partir de la recepción de la orden de compras.”  <b>Pregunta:</b> ¿Entendiendo que el alcance detallado no está establecido a la fecha, el adjudicatario se debe comprometer y está obligado a entregar la totalidad del alcance que se defina en un plazo no mayor a dieciocho (18) meses computados a partir de la recepción de la orden de compras?	Si



LPN_pliego_de_condiciones_ lpn_cpj_01_2021_	Pág. 36 <b>49. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO</b>	El documento indica lo siguiente: “Al inicio de cada ciclo se acordarán los productos a entregar y la cantidad de horas máximas que podrán ser utilizadas para la realización del producto; bajo ningún concepto se podrán facturar más horas que las previamente acordadas, para cada producto.”  Pregunta: ¿Un ciclo es equivalente a un sprint de dos semanas? Si un ciclo no corresponde a un sprint, por favor aclarar a qué periodo de tiempo corresponde un ciclo.	Un ciclo es equivalente a un sprint, los cuales serán entre 2 a 4 semanas
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

**Respuesta:**

**Pregunta:**

Teniendo en cuenta que este proyecto es de vital importancia para el Consejo de Poder Judicial e incluso para el país, es importante que el Consejo cuente con aliados de IT de comprobada experiencia en la prestación de servicios de desarrollo, mantenimiento y evolución de sistemas de información **soportados en las prácticas líderes del sector**. La Certificación CMMI es una credencial que cataloga a las Compañías que la tienen como empresas maduras en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de software promoviendo la innovación, la medición constante del servicio, la mejora continua y la vigilancia en la adherencia de los procesos establecidos en el marco de trabajo adoptado. Por lo anterior, solicitamos al Consejo de manera atenta, que, para sumar al éxito del proyecto con la vinculación de un proveedor de TI maduro en las prácticas de desarrollo de software, **en lugar de eliminar la presentación de la Certificación CMMI Nivel 2, la incluyan en los criterios de valoración técnica adicionando puntos por el nivel de CMMI presentado**, se habían colocado dos opciones más los **ISO** con lo cual no es que se pida una sola opción de certificación, sino que hay 3 opciones.

**Respuesta:**

La documentación sobre la experiencia, proyectos y recursos que requerimos al oferente en el pliego de condiciones, así como la experiencia y certificaciones de los especialistas solicitados, son



Consejo del Poder Judicial  
República Dominicana  
Dirección Administrativa  
Gerencia de Compras y Contrataciones

demostraciones válidas para comprobar la experiencia y madurez en la prestación de servicios de desarrollo, innovación y mantenimiento de aplicaciones de software.

Atentamente,

**Ing. Darwin Pou**, Gestor de Proyectos de Transformación Digital del RI

**Ing. Juan Díaz**, Consultor Gestor de Proyectos de Infraestructura Tecnológica del RI

**Ing. Virginia Alejo**, Gerente de Tecnología del RI



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Darwin R. Pou Moquete  
JUAN DIAZ  
Virginia Alejo

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/N2RQ-RFVM-43OG-RC8P>



PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA